

- - - En la ciudad de Villa de Alvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 10:20 diez con veinte minutos del día 23 de Octubre del 2003 dos mil tres, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Alvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo de este Honorable Ayuntamiento, con objeto de celebrar Sesión Ordinaria, misma que por aprobación unánime fue sujeta al siguiente orden del día:

#### **ORDEN DEL DIA**

- I. Verificación de quórum legal e instalación de la sesión ;
- II. Lectura de las actas de los días 16 y 18 del presente mes y aprobación en su caso ;
- III. Peticiones de dependencias ;
- IV. Peticiones de terceros ;
- V. Asuntos Generales ;
- VI. Clausura de la Sesión .

En el desahogo del primer punto del orden del día, el Ciudadano Secretario del Ayuntamiento, **Petronilo Vázquez Vuelvas**, verificó el quórum legal manifestando su presencia la totalidad de los Integrantes del Cabildo, por lo que el Ciudadano **Presidente Municipal Adrián López Virgen** declaró instalada la Sesión Ordinaria.

En el segundo punto del orden del día , se dio lectura de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria respectivamente , mismas que fueron aprobadas por unanimidad .

En el siguiente punto del Orden del Día , considerado para Peticiones de Dependencias se vio el siguiente asunto :

Oficio No .D.A. J-381/2003 del **Director de Asuntos Jurídicos** suscrito por la Secretaría General , C. **Lic. Julio Cesar Saldaña Gaitan** , mediante el cual informan que el pasado 22 de Septiembre de presente año , se dictó resolución por parte del Tribunal de lo Contencioso Administrativo en el Estado , respecto a la demanda interpuesta por el C. **Ricardo Vázquez Chávez** en contra de la determinación tomada por el H. Cabildo con fecha 24 de Abril del año en curso , de clausurar un negocio de Herrería de su propiedad , ordenándose en dicha resolución , la nulidad del acuerdo de Cabildo , en consecuencia , deberá emitirse un nuevo acuerdo donde se dejen sin efectos los actos reclamados , y se ordene que se queden las cosas en el estado en que se encontraban hasta antes de la clausura del citado establecimiento comercial . A dicho oficio se adhiere copia al carbón de la resolución tomada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo , solicitando la nulidad a la resolución tomada por el H. Cabildo anterior , debido a las incongruencias encontradas por la autoridad Judicial

respecto a la forma en que le fue clausurado el establecimiento , ante tales resoluciones el C. Secretario sometió a votación de los miembros del H. Cabildo la nulidad del acuerdo anterior, siendo esta aprobada por unanimidad por la totalidad de sus integrantes .

Agotado el punto anterior se pasó al siguiente del Orden del Día de Peticiones de Terceros En el cual se vieron los siguientes asuntos :

La primer petición analizada fue la ratificación del apoyo brindado al **Ballet Folklórico Villa de Alvarez , A. C.** , al cual lo encabeza el ciudadano **Prof. Manuel Hernández Luna**, dicho apoyo consiste en un subsidio mensual , que tiene un monto de **\$ 5,000.00 (cinco mil pesos)** Subsidio con el cual cubren parte de los gastos que el Ballet genera y pueda realizar sus actividades de formación y difusión de la danza contemporánea y autóctona .  
Ratificación que fue aprobada por unanimidad por los miembros del H. Cabildo .

La segunda petición analizada fue entorno a la ratificación del apoyo brindado al **Patronato del H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villa de Alvarez , Col.** Apoyo que consiste en un subsidio mensual de **\$ 22,000.00 (veintidós mil pesos)** , solicitando a su vez un préstamo para sufragar gastos de viaje a Puerto Vallarta , Jalisco del 28 al 31 del presente, para asistir a la XLVIII Convención Internacional de Jefes de Bomberos y a la cual asistirán representantes de esta organización , dicho préstamo equivale a la cantidad de **\$ 12,000.00 (doce mil pesos)** la cual será descontada del subsidio que reciben mensualmente en las próximas cuatro quincenas .

Ratificación y prestamos fueron aprobados por unanimidad por los miembros del H. Cabildo .

La tercer petición analizada fue la ratificación solicitada por el **Centro de Recuperación y Rehabilitación para Enfermos de Alcoholismo y Drogadicción ( C.R.R.E.A.D )** , en la cual solicitan se les continúe apoyando con el pago de la renta que equivale a **\$ 1, 600.00 (mil seis cientos pesos)** , apoyo que fue sometido a consideración de los miembros del H. Cabildo y fue aprobada por unanimidad .

La cuarta petición es realizada por la **Sra. Eusebia Mojarro Chávez** de la comunidad de **Agua Dulce** en la cual solicitan un apoyo económico para 5 niños de secundaria que se trasladan a la comunidad de Juluapan , a los cuales se les entrega la cantidad de **\$ 700 (setecientos pesos)** mensuales , haciendo una solicitud de incremento de setecientos a **\$1,200.00 (mil doscientos pesos)** mensuales, debido a que desde hace cinco años han recibido esta misma cantidad .

La ratificación e incremento, fueron votados y aprobados por unanimidad .

La quinta petición es realizada por el **Comisario Municipal** de la comunidad de **Joyitas** , **Eusebio Alcaraz Rivera** , entorno a la ratificación del apoyo brindado a siete alumnos de esa comunidad , dicho apoyo es para el traslado de los estudiantes de esa comunidad a la secundaria Benjamín Fuentes González de la colonia Villa Izcalli , el subsidio equivale a **\$150 (siento cincuenta pesos)** diarios , dando la cantidad de **\$ 3,000.00 (tres mil pesos )** mensuales . Ante estas peticiones la **Regidora Brenda del Carmen Gutiérrez Vega** propuso

a la comisión correspondiente y cuando se tratara de estos casos de apoyos y becas se completara un expediente para saber a quien o quienes se les esta entregando un apoyo , así como anexar los comprobantes necesarios para el mayor conocimiento de los integrantes del H. Cabildo . En lo que respecta a esta petición el Ciudadano **Presidente Adrián López Virgen** solicito un voto de confianza a los integrantes del H. Cabildo para aprobar este apoyo a reserva de que se confirme el uso que se le da a este subsidio , solicitando al comisario municipal un informe detallado de la situación de este apoyo , en el caso de que la cantidad requerida sea menor a la solicitada , se redujera la cantidad otorgada .

En estas condiciones la ratificación fue vota por los miembros del H. Cabildo y aprobada por unanimidad .

Las siguientes peticiones fueron canalizadas a **Participación Ciudadana** y al **Desarrollo Integral de la Familia ( DIF )** , para que sean valorados nuevamente , debido a que no contaban con los datos suficientes o en su caso se les diera la información necesaria para resolver sus peticiones ; los casos son los siguientes :

- Sra. Hermelinda Jiménez Sánchez en relación a un apoyo de gastos funerarios ,
- Sra. Maria Trinidad Cernas para la adquisición de un traje de payasito y zapatos ,
- Sr. Heliodoro Pérez Ayala para la compra de un lavadero y una taza de baño ,
- Sr. Rogelio López Escobar en lo referente al apoyo de un castillo para los festejos de la parroquia del Cristo Rey .

Agotados los asuntos , se pasó al quinto punto del Orden del Día considerado para Asuntos Generales :

Se le dio entrada a la petición formulada por la C. **Regidora Ma. Teresa Ramírez Guzmán** del dictamen medico realizado por el Instituto Mexicano del Seguro Social , en el que dicho instituto refiere la incapacidad para laborar del señor **Felipe López Avalos**, en un periodo de dos años .

Una vez conocida a detalle la situación medica del citado **Felipe López Avalos** los regidores le dieron entrada al dictamen de invalidez , sometiéndose a votación , siendo aprobada por unanimidad .

En otro asunto la C. **Regidora Brenda del Carmen Gutiérrez Vega** solicito como Presidenta de la Comisión de Salud , la limpieza de un lote en la **Colonia B. Bonfil** , en la calle **Ciro Barajas** esquina con **Jorgé Cárdenas** , solicitando a la Dirección de Servicios Públicos pasar a la limpieza del lote citado, debido a que a generado inconformidad entre los vecinos .

Asunto del C . **Regidor José de Jesús Cárdenas Alcaraz** en el cual presento una solicitud por parte de la sociedad de padres de familia de la **Escuela Primaria José amador García** de la Colonia Ramón Serrano , en donde están solicitando el apoyo para emparejar una cancha de fut-bool soccer , porterías , dos luminarias y una banca de jardín para una cancha .

Petición que solicito el C. **Presidente Adrián López Virgen** sea valorada por la dirección de Obras Publicas y analizar con que les puede apoyar este Ayuntamiento , solicitando un presupuesto y valorar con que cantidad se les pueda ayudar .

En el uso de la voz la C. **Regidora Rosalba Cabrera Silva** solicito la instalación del Patronato de los Festejos Charrotaurinos debido a que el periodo fiscal inicia el primero de Noviembre lo cual apremia la instalación de dicho patronato . Presento una petición de un particular la **Sra. Consuelo Velasco** vecina de la calle **Manuel Alvarez** solicita apoyo para resolver la situación de su vivienda , petición que el C. Presidente solicito el dictamen correspondiente a la Dirección Protección Civil para saber cual es la situación real de la vivienda para poder ofrecerle una solución .

Haciendo el uso de la voz el C. **Regidor J. Santos Dolores Villabazo** pregunto acerca del calendario de sesiones de cabildo, respondiendome el C. Presidente que la ley dispone una sesión quincenal por lo menos ; solicito además al C. Presidente el directorio de funcionarios el cual se le entrego en la misma sesión ,

No existiendo mas asuntos que tratar y con la finalidad de agotar los puntos del orden del día el Ciudadano Presidente procedió a la clausura de la sesión . Concluyo diciendo : siendo las 12:55 doce con cincuenta y cinco minutos del día veintitrés de Octubre del 2003 declaro formalmente clausurada esta sesión ordinaria de cabildo , en el entendido de que todos los puntos del orden del día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez , levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

**C. ADRIAN LOPEZ VIRGEN  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**C. PETRONILO VAZQUEZ VUELVAS  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**C. ROGELIO SALAZAR BORJAS  
SINDICO**

**R E G I D O R E S**

**C. ENRIQUE ROJAS OROZCO**

**C. BRENDA DEL CARMEN GUTIERREZ VEGA**

**C. MARIO ENRIQUE CRUZ CABRERA**

**C. MA. TERESA RAMÍREZ GUZMAN**

**C. MARCO ANTONIO CAMPOS LLERENAS**

**C. HECTOR TERESO MIER CASTRO**

**C. JOSE DE JESUS CARDENAS ALCARAZ**

**C. ROSALBA CABRERA SILVA**

**C. J. SANTOS DOLORES VILLALBAZO**

**C. MACRINA LINARES GRIMALDO**